

Quito DM, 30 de abril de 2019

Señor
Carlos Gálvez
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH
COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMIT
Presente. -

De nuestra consideración:

De acuerdo al examen de auditoría externa a los Estados Financieros de la Compañía AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMIT, por el período terminado al 31 de diciembre de 2018, adjunto a la presente sirvase encontrar dos ejemplares del Informe de Auditoría Externa para nuestros archivos los cuales deben ser devueltos a nuestras oficinas una vez firmados por el Representante Legal y Contador General.

Cualquier inquietud agradeceré se comuniqué a nuestras oficinas

Nos valemos de la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,

Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

**AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD
SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMIT**

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:

AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SETELTECH
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra cuestión

4. Los Estados financieros de la Compañía **AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT**, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, no han sido auditados y se presentan únicamente con propósito comparativos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideraran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- 10.1 Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- 10.2 Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

10.3 Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

10.4 Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

10.5 Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

10. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

11. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda.
RNAE 0603

Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DM, 30 de Abril de 2019

AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de
2018
2017

Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$	16,011
Cuentas por cobrar neto de estimación de incobrables de US\$ 1,431 en el 2018 y US\$ 1,577 en el 2017 (Nota 5)		258,926
Inventarios (Nota 6)		174,901
Activos por impuestos corrientes (Nota 7)		2,469
Propiedades de inversión (Nota 8)		194,047
Total activos corrientes		646,353
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos neto de depreciación acumulada de US\$ 49,140 en el 2018 y US\$ 19,842 en el 2017 (Nota 9)	US\$	91,671
Activos Intangibles (Nota 10)		2,279
Total activos no corrientes		93,949
Total Activos	US\$	740,303
		726,122

Consuelo Erazo
Contadora General
AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y
SEGURIDAD SOLUTEL
INGENIERIA SETELTECH
COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMIT

Carlos Gálvez
Representante Legal
AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y
SEGURIDAD SOLUTEL
INGENIERIA SETELTECH
COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMIT

Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de
2018 2017

Pasivos y Patrimonio de los Socios			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar (Nota 11)	US\$	415,427	371,520
Obligaciones corrientes (Nota 12)		13,781	25,615
Pasivos acumulados (Nota 13)		1,356	11,969
Total pasivos corrientes		430,564	409,104
Pasivos no corrientes			
Cuentas y documentos por pagar (Nota 11)	US\$	255,863	255,863
Total pasivos no corrientes		255,863	255,863
Total Pasivos	US\$	686,427	664,968
Patrimonio de los Socios			
Capital social (Nota 14)	US\$	400	400
Reserva Legal (Nota 14)		3,743	3,743
Resultados acumulados (Nota 14)		57,011	25,814
Resultados del ejercicio anterior (Nota 14)		(7,279)	31,197
Total patrimonio de los socios		53,875	61,154
Total pasivos y patrimonio de los socios	US\$	740,303	726,122

Carlos Gálvez
Representante Legal
AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y
SEGURIDAD SOLUTEL
INGENIERIA SETELTECH
COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMIT

Consuelo Erazo
Contadora General
AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y
SEGURIDAD SOLUTEL
INGENIERIA SETELTECH
COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMIT

Ingresos ordinarios		
Ingresos por actividades diarias (Nota 15)	US\$	386,897
Costos de operación y de ventas (Nota 16)		(231,192)
Utilidad bruta en ventas		155,705
Gastos ordinarios		
Gastos de administración y de ventas (Nota 17)	US\$	(152,057)
Gastos financieros (Nota 18)		(7,924)
(Pérdida) / Utilidad ordinaria		(4,276)
Ganancias / (Pérdidas)		
Ganancias, neto (Nota 19)	US\$	1,232
Pérdidas, neto (Nota 20)		(3,052)
Total ganancias / (pérdidas), neto		(1,820)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		(6,096)
Impuesto a la renta (Nota 21)	US\$	(1,182)
Resultado del ejercicio		(7,279)
Reserva legal	US\$	0
Resultado neto del ejercicio	US\$	(7,279)
Resultado neto por acción	US\$	(18,20)

AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Resultados acumulados				
	Capital Social	Reserva Legal	Resultados acumulados años anteriores.	Resultado del ejercicio	Total patrimonio.
Saldo al 31 de diciembre de 2016	400	2,101	0	25,814	28,315
Transferencia a resultados acumulados	0	0	25,814	(25,814)	0
Apropiación de reserva legal	0	1,642	0	0	1,642
Resultado integral del año	0	0	0	31,197	31,197
Saldo al 31 de diciembre de 2017	400	3,743	25,814	31,197	61,154
Transferencia a resultados acumulados	0	0	31,197	(31,197)	0
Apropiación de reserva legal	0	0	0	0	0
Resultado integral del año	0	0	0	(7,279)	(7,279)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	400	3,743	57,011	(7,279)	53,875

Carlos Gálvez Representante Legal	Consuelo Erazo Contadora General
AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT	AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Años terminados el
31 de diciembre de
2018 2017

		US\$	
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo provisto por las actividades de operación:			
Efectivo (utilizado) a proveedores, empleados		260,935	849,598
Efectivo provisto de clientes		(187,578)	(629,861)
Efectivo (utilizado) en otras, neto		73,357	219,737
Efectivo (utilizado) en otros, neto		(1,966)	(19,453)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		71,391	200,284
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedades, planta y equipo		(2,373)	(65,225)
Adiciones de propiedades de inversión		(194,047)	0
Adiciones de activos intangibles		0	(2,175)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión		(196,420)	(67,400)
Disminución / aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(125,029)	132,884
Efectivo y equivalentes al inicio del año		141,040	8,156
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)		16,011	141,040
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación			
Resultado integral del ejercicio		(7,279)	31,197
Ajustes:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo		29,297	20,563
Amortización de activos intangibles		2,352	0
Participación trabajadores		0	7,622
Impuesto a la renta		1,182	10,350
Otros ajustes		4,772	1,642
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas y documentos por cobrar		(125,963)	(114,742)
Inventarios		28,370	(70,902)
Activos por impuestos corrientes		6,450	0
Cuentas y documentos por pagar		154,655	118,752
Provisiones por beneficios a empleados		(11,834)	244,043
Pasivos acumulados		(10,613)	0
Otros pasivos corrientes		0	(48,240)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		71,391	200,284

Carlos Gálvez
Representante Legal
AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y
SEGURIDAD SOLUTEL
INGENIERÍA SETELTECH
COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMIT

Consuelo Erazo
Contadora General
AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y
SEGURIDAD SOLUTEL
INGENIERÍA SETELTECH
COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMIT

(1) Constitución y objeto

La Compañía **AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SUTELTECH** es una compañía ubicada en Ecuador, creada el 05 de septiembre del 2014. Tiene como domicilio principal el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha calle La Tierra N° 380 Y Los Shyris, Planta baja, el Registro Único de Contribuyente de la Empresa es 1792539641001.

Su principal actividad económica es:

La automatización Ingeniería y Seguridad Electrónica.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación. -

Los estados financieros de la Compañía **AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SUTELTECH** han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía **AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, declara que la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ha sido aplicada íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros. -

Los estados financieros de la Compañía **AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; así como los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios. -

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Período económico. -

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez. - El riesgo de liquidez de AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación. - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés. - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo. -

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados como: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación.

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas.

Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en el que ocurra.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Cuentas por cobrar.-

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare imaterial.

Pagos anticipados. -

Corresponden a pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Principalmente incluye seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros, los cuales se encuentran registrados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Inventarios. -

En este grupo contable se registran los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Los inventarios están registrados al costo o al valor neto realizable, el más bajo. El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja de rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

Propiedades y equipos. -

Medición en el momento del reconocimiento. - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo. - para las partidas de muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de computación, vehículos, repuestos y herramientas y equipos de audio, la Compañía después del reconocimiento inicial, son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Método de depreciación y vidas útiles. - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vidas útiles</u>
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Repuestos y herramientas	10
Equipos de audio	3
Software	3

Retiro o venta de propiedades y equipos. - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Propiedades de inversión. -

Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción.

Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. -

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Obligaciones financieras. -

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados durante el periodo de la obligación usando el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017). Así mismo, a partir del año 2018, la tarifa será del 22% para micro y pequeñas empresas, así como exportadores habituales que incrementen o mantengan el empleado durante el ejercicio tributario corriente.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGEGCCGC 15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso. Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes pasa su respectiva liquidación. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried – Forward

- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago de la renta causada o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reformas introducidas al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo. -

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare imaterial.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo, en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones. -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos. -

Prestación de servicios.- Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puedan medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

Costos y gastos. -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Costos financieros. -

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones. -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplen la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(3) Saldos con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indica a continuación:

Activos	
	Diciembre 31,
	2018
	(en U.S. dólares)

Activos corrientes	
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	
Carlos Galvez	57,778
Total activos corrientes	57,778
	0

Diciembre 31,
 2018
 (en U.S. dólares)

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 11)

Proveedores de bienes y servicios
 Carlos Galvez
 Sutel Cia. Ltda.

	0
	118,813
	118,813
	22,015
	96,953
	118,968
	255,863
	255,863

Otras cuentas por pagar
 Tecnisolutions

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentra conformada por:

Diciembre 31,	2018	2017
(en U.S. dólares)		

Caja	0	66
Bancos	16,011	140,973

	16,011	141,040
--	--------	---------

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

Diciembre 31,
 2018 2017
 (en U.S. dólares)

Comerciales		
Clientes locales	160,371	157,663
Clientes del exterior	35,000	0
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(1,431)	(1,577)
Partes relacionadas (Nota 3)	57,778	0
	<u>251,718</u>	<u>156,086</u>
Anticipos a proveedores	1,870	80,798
Otras cuentas por cobrar		
Empleados	0	740
Otras cuentas por cobrar	5,338	10,859
	<u>5,338</u>	<u>11,599</u>

258,926 248,484

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) Inventarios

La cuenta de inventarios se detalla a continuación:

	2018	2017
	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)
Inventarios	142,030	131,898
Proyectos en curso	32,871	71,373
	<u>174,901</u>	<u>203,271</u>

(7) Activos por impuestos corrientes

La cuenta de activos por impuesto corrientes se detalla a continuación:

	2018	2017
	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)
Crédito tributario (Ret. Fte.)	2,469	10,101
	<u>2,469</u>	<u>10,101</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Propiedades de inversión

La cuenta de propiedades de inversión se detalla a continuación:

	2018	2017
	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)
Propiedades de Inversión	194,047	0
	<u>194,047</u>	<u>0</u>

(9) Propiedades y equipos

Las cuentas de propiedades y equipos se presentan de la siguiente manera:

	2018	2017
	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)
Equipos de computación	13,431	12,456
Equipos de audio	7,869	7,869
Maquinaria y equipo	7,048	6,140
Muebles y enseres	5,666	5,176
Repuestos y herramientas	2,879	2,879
Vehículos	103,918	103,918
Depreciación acumulada	(49,140)	(19,842)
	<u>91,671</u>	<u>118,595</u>

Los movimientos de propiedades y equipos, fueron de la siguiente manera:

(Ver detalle en la página siguiente)

AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERIA SETELTECH COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuenta	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Saldo 31/12/2018
Muebles y Enseres	298	4,878	5,176	490	5,666
Maquinaria y Equipo	0	6,140	6,140	908	7,048
Equipo de Computación	246	12,210	12,456	975	13,431
Vehículos, Equipos Transporte	72,668	31,250	103,918	0	103,918
Repuestos y Herramientas	0	2,879	2,879	0	2,879
Equipos de Audio	0	7,869	7,869	0	7,869
Propiedades y equipos	73,212	65,225	138,437	2,373	140,810
Depreciación acumulada	(1,023)	(18,819)	(19,842)	(29,297)	(49,140)
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada	72,189.118		118,595		91,671

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Activos intangibles

Los activos intangibles, se detallan a continuación:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	
Software y licencias	7,055	7,055
Amortización acumulada	(4,777)	(2,425)
	<u>2,279</u>	<u>4,630</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(11) Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar, se compone por:

Diciembre 31, 2018	2017	(en U.S. dólares)
Proveedores de bienes y servicios	136,348	164,919
Proveedores locales	30,275	46,910
Proveedores del exterior	118,813	118,968
Partes relacionadas (Nota 3)		
Varios	285,436	330,797
Anticipos de clientes	3,984	40,722
Anticipos entregados	3,984	40,722
Otras cuentas por pagar	121,088	0
Otras cuentas por pagar relacionadas	255,863	255,863
Intereses por pagar	4,918	0
	381,870	255,863
671,290	627,383	

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(12) Obligaciones corrientes

Las obligaciones corrientes, se compone por:

	2018	2017
	Diciembre 31,	(en U.S. dólares)
Con la Administración tributaria		
Impuestos por pagar	3,479	1,107
Impuesto a la renta por pagar	0	10,350
Con el Instituto de Seguridad Social IESS		
Aportes	948	2,392
Fondos de reserva	75	130
Préstamos	0	12
Con los trabajadores		
Sueldos por pagar	9,279	11,625
	<u>13,781</u>	<u>25,615</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(13) Pasivos acumulados

Los pasivos acumulados, se compone por:

	2018	2017
Décimo tercer sueldo	279	1,070
Décimo cuarto sueldo	1,078	3,278
Participación trabajadores	0	7,622
	<u>1,356</u>	<u>11,969</u>
	Diciembre 31,	
	2018	
	(en U.S. dólares)	

(14) Patrimonio de los accionistas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la Compañía se encuentra conformado por 40,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, un detalle a continuación:

Carlos Gálvez	40	40
Maria Rueda	360	360
	<u>400</u>	<u>400</u>
	Diciembre 31,	
	2018	
	(en U.S. dólares)	

Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a la acumulación neta de utilidades y pérdidas netas obtenidas en ejercicios económicos anteriores.

(15) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
(en U.S. dólares)		
Ventas	386,897	884,576
	<u>386,897</u>	<u>884,576</u>

(16) Costos de operación y ventas

El resumen del costo de operación y ventas, se detalla a continuación:

	2018	2017
	Diciembre 31,	
	(en U.S. dólares)	
Costos directos		
Materiales utilizados o productos vendid	149,092	360,961
Mano de obra	81,956	102,311
	<u>231,048</u>	<u>463,272</u>
Costos indirectos		
Otros costos indirectos de fabricación	144	138,233
Mano de obra	0	66,621
	<u>144</u>	<u>204,854</u>
	<u>231,192</u>	<u>668,126</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(17) Gastos administrativos y ventas

El resumen de los gastos administrativos y de ventas, se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Sueldos y otros beneficios sociales	55,721	86,506
Honorarios y asesorías	13,989	11,199
Servicios de impresión	68	0
Arrendos de instalaciones y equipos	13,575	13,353
Participación trabajadores	0	7,622
Depreciaciones	29,297	18,819
Amortización	2,352	0
Capacitación y seminarios	110	54
Seguros	0	4,083
Servicios básicos	6,925	3,589
Impuestos y contribuciones	4,714	782
Suministros de oficina y equipos	903	2,074
Varios gastos	13,364	834
Publicidad y propaganda	514	1,696
Viaje y movilización	2,987	2,801
Gastos de gestión	0	4,925
Provisión para cuentas de dudoso cobro	0	353
Mantenimiento de bienes y equipos	7,538	5,657
	152,057	164,345

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(18) Gastos financieros

El resumen de los gastos financieros, se detalla a continuación:

	2018	2017
Diciembre 31,		
(en U.S. dólares)		
Comisiones bancarias	0	501
Otros gastos financieros	0	3,592
Gastos bancarios	810	0
Intereses	7,114	5,569
	<u>7,924</u>	<u>9,662</u>

(19) Ganancias

El resumen del rubro de ganancias, se detalla a continuación:

	2018	2017
Diciembre 31,		
(en U.S. dólares)		
Otros ingresos	1,119	2,319
Intereses ganados	113	2
	<u>1,232</u>	<u>2,321</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Pérdidas

El resumen de las pérdidas, se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	
Gastos no deducibles	3,052	600
Intereses y multas	0	161
Otros	0	814
	<u>3,052</u>	<u>1,575</u>

(21) Impuesto a la renta

Las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

Diciembre 31,
2018 2017
(en U.S. dólares)

Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(6,096)	50,810
(-) Participación a trabajadores	0	(7,622)
(+) Gastos no deducibles locales	11,470	3,857
Utilidad tributaria	5,374	47,045
Impuesto a la renta causado	1,182	10,350
Anticipo determinado	0	0
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	1,182	10,350
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(3,651)	(10,101)
Sado a favor / Impuesto a la renta por pagar	(2,469)	10,350

(22) Aspectos Tributarios.

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la
Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera**

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se beneficiarán de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICF en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

**Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación
de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

• Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFS.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
Las sociedades que se acogan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sostenibles, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociados, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

• **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a ZFB.

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuicultura y pesquería; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuicultura y de pesca artesanal, baterías, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente. Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC 15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC 15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC 15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables;
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

(23) Eventos subsiguientes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

**AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMIT**

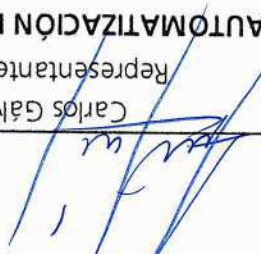
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

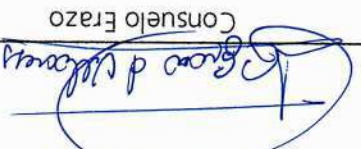
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(24) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOLUTEL INGENIERÍA SETELTECH COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMIT, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la gerencia en fecha abril 01 de 2019, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Carlos Gálvez
Representante Legal
**AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y
SEGURIDAD SOLUTEL
INGENIERÍA SETELTECH
COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMIT**



Consuelo Erazo
Contadora General
**AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y
SEGURIDAD SOLUTEL
INGENIERÍA SETELTECH
COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMIT**